



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeros telefonistas:

Balance de la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016.

Al inicio de la Asamblea General Nacional el lunes 21 de abril, el compañero Francisco Hernández Juárez presentó un balance de la situación de la negociación contractual 2014-2016 entre Telmex y el STRM que se está dando en un ambiente externo sumamente adverso con motivo de la Iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión presentada por el Ejecutivo Federal en el Senado de la República.

Dicha iniciativa pretende aplicar una serie de medidas adversas al desarrollo y viabilidad de Telmex con motivo de haber sido declarada Agente Económico Preponderante según la reforma constitucional. En el proyecto del Ejecutivo se incluyen un conjunto de disposiciones denominadas asimétricas que, a nuestro parecer, tienen un claro carácter confiscatorio además de ser desproporcionadas e inequitativas. No existe antecedente alguno de acciones de este alcance en el ámbito internacional, por lo que en caso de aprobarse y aplicarse tendrán un efecto negativo sobre las telecomunicaciones al inhibir la inversión y el desarrollo de la infraestructura.

La legislación secundaria obligaría a la empresa a compartir su infraestructura activa y pasiva, incluyendo la fibra óptica sin costo alguno, establece la tasa cero para el costo de la interconexión, elimina el cobro de la larga distancia y posterga por lo menos durante 2 años el acceso de Telmex al mercado del Triple Play, lo anterior sujeto a evaluación por parte del órgano regulador.

Llama la atención el contraste entre la dureza de las medidas que se aplican para la empresa preponderante en telecomunicaciones y la debilidad de las disposiciones que se utilizarían en contra del preponderante en radiodifusión (Televisa). Adicionalmente se incluyen varios artículos que reducen las atribuciones del IFT, fomentan el espionaje por internet y socavan derechos fundamentales como el de la libre expresión.

En este contexto, la empresa ha manifestado su intención de que en esta negociación se alinee el Contrato Colectivo de Trabajo con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con los ajustes recientes a la Ley Federal del Trabajo.

De aprobarse la iniciativa de ley reglamentaria de las telecomunicaciones sin cambios, es de esperarse que la empresa resienta una disminución sustancial de sus ingresos que de seguro intentará amortiguar transfiriendo dichos costos a los trabajadores, por medio de una disminución de los derechos contenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Hemos reiterado a lo largo de toda la negociación nuestra disposición de hacer causa común con la administración para defender nuestra fuente de trabajo y hacer frente a una

legislación profundamente inequitativa. Pero para nosotros está claro que lo anterior de ninguna manera implica la reducción o pérdida de nuestros derechos.

Es por ello, que le hemos propuesto a nuestra contraparte una estrategia que permita posicionar mediante la necesaria actualización del Acuerdo Marco, a los trabajadores y a la marca Telmex en el contexto del nuevo entorno de las telecomunicaciones, fortaleciendo la calidad del servicio así como la inversión productiva para efecto de incursionar en nuevos espacios para diversificar nuestra oferta de servicios y ampliar el mercado de las telecomunicaciones.

Para efecto de encausar la negociación del CCT y acercar las posiciones de empresa y sindicato, es necesario tener en cuenta que el proceso de discusión de la Ley Reglamentaria de las Telecomunicaciones y Radiodifusión aún no concluye y que pueden esperarse modificaciones diversas en la minuta que finalmente aprueben los legisladores, por ello consideramos prematuro el pretender alinear nuestro contrato a una ley cuyos alcances definitivos ciertamente se desconocen en el momento presente.

Por ello, es importante llevar a cabo un esquema de negociación que nos permita en primer lugar resolver el clausulado económico y administrativo menos conflictivo, dejando para una siguiente etapa los aspectos más complejos, aunque debemos aclarar que el tema de la jubilación, para el cual la empresa propone un aumento en la edad de jubilación hasta 65 años para el personal de nuevo ingreso a Telmex, es imposible abordarlo en el escaso tiempo que le resta a la negociación contractual.

Compañeros:

La actual Revisión Contractual es sin duda una de las más complejas de los últimos años. Será necesario en consecuencia fortalecer la unidad interna y la disciplina mediante la información constante de todos los eventos que afecten a la negociación. Como telefonistas deberemos actuar en el frente externo tratando de incidir en la definición de la ley secundaria de las telecomunicaciones, en el frente interno buscaremos llegar a un acuerdo satisfactorio con la administración, considerando los ejes que se aprobaron en la más reciente Convención Ordinaria de nuestra organización. Estamos dispuestos a discutir todos los temas que nos plantee la administración en el marco de la preservación de nuestra fuente de trabajo y de nuestros derechos. Llamamos a todos los telefonistas a permanecer alertas y a impulsar aquellas acciones que determine la Asamblea Nacional en los próximos días.

Fraternalmente,
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
México D. F., a 21 de Abril de 2014.

Comité Ejecutivo Nacional

Comisiones Nacionales